

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DIFERENTES LOTES EN EL EXPEDIENTE ACLM/00/OB/014/21 (PLACSP 2021/020059), DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO).

En su reunión de fecha 1 de julio de 2022 la Mesa de Contratación de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha formuló las siguientes propuestas de adjudicación a cada uno de los lotes del expediente de referencia:

- **LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), a favor del licitador UTE FACSA-LOZOYA.**
- **LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), a favor del licitador UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.- AUDECA, S.L.U.**
- **LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO), a favor del licitador UTE OPR-GOMSL-CCSA.**

Tales propuestas se elevaron, junto con la correspondiente acta y las proposiciones presentadas, a este Órgano de Contratación, la Presidencia de IACLM, que aceptó las mismas el 11 de julio de 2022, en los términos previstos en el artículo 150.2 LCSP.

Tras el estudio y valoración de las proposiciones admitidas de acuerdo con cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se concluye que la proposición del licitador UTE FACSA-LOZOYA, para el LOTE 1; la proposición del licitador UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.- AUDECA, S.L.U. para el LOTE 2; y la

proposición del licitador UTE OPR-GOMSL-CCSA para el LOTE 3 son las ofertas con mejor relación calidad-precio para cada uno de los lotes, de acuerdo con las puntuaciones que se incluyen en el Acta nº 7 de la Mesa de Contratación de IACLM, de fecha 1 de julio de 2022, conforme a la descripción de las características y ventajas determinantes de la selección de dichas ofertas en cada uno de los lotes que componen el presente expediente de contratación con preferencia a las ofertas presentadas y admitidas por cada uno de los restantes licitadores.

Iniciado el procedimiento de licitación, y dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes:

LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)

1. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.
3. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-DECENNIAL S.L.
4. UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. -MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.
5. CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.
6. DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
7. UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
8. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS SL-AUDECA, S.L.U.
9. ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.
10. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
11. UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.
12. UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)
13. UTE FACSA-LOZOYA
14. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
15. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

LOTE 2: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)

1. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.-DECENNIAL S.L.
2. UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. -MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.
3. CONSTRUCCIONES SARRION S.L.
4. DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
5. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS SL-AUDECA, S.L.U.
6. ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.
7. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
8. UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.
9. UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)
10. UTE FACSA-LOZOYA
11. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
12. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

LOTE 3: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GUARDIA (TOLEDO)

1. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-DECENNIAL S.L.
3. UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. -MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.
4. CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.
5. DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
6. UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-ENTORNO, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
7. ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.
8. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
9. UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.
10. UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (SAV)
11. UTE DTD-RIEGOSUR-PROIMANCHA
12. UTE ELECENOR-CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.

13. UTE FACSA-LOZOYA
14. UTE OPR-GOMSL-CCSA
15. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
16. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.



Realizada la apertura de los sobres 1, de documentación acreditativa de requisitos previos a los que hace referencia el art. 140 LCSP, la Mesa de Contratación acordó pedir subsanación de dicha documentación a los licitadores UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U., UTE FACSA-LOZOYA y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., por distintos errores subsanables detectados en las mismas que constan reseñados en el acta nº 1, de fecha 15 de marzo de 2022 . Tras el período de subsanación, una vez examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por los citados licitadores, se entendió que la misma está completa y correcta, por lo que quedaron admitidas a cada uno de los lotes todas las ofertas antes citadas.

Con posterioridad, el 16 de marzo de 2022, la Mesa procede a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS Nº 2, de “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”. En esa misma reunión se acordó solicitar subsanación al licitador UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-DECENNIAL S.L., ya que se observó que la documentación presentada en el LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.es DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE) no estaba debidamente firmada por las empresas participantes.

Subsanada esa irregularidad por parte de la UTE citada, la Mesa dio traslado de la documentación contenida en los sobres nº 2 al experto designado por el órgano de contratación, en cumplimiento de las previsiones de los artículos 146.2 b) y 326.5 de la LCSP.

Tras la pertinente valoración del experto, la Mesa de Contratación de IACLM, en su reunión de 1 de junio de 2022, aprobó las puntuaciones de los criterios sometidos a juicios de valor obtenidas por los licitadores a cada uno de los lotes. Todas las ofertas alcanzaron el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en esta fase al que se refiere el apartado II de la letra L) del cuadro resumen del PCAP. El detalle de las valoraciones obtenidas por cada uno de los licitadores consta en los informes adjuntos al acta nº 4 de la Mesa de contratación, de

fecha 1 de junio de 2022, publicado todo ello en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la misma reunión se procedió a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS Nº 3, de “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES”, con los resultados que constan en el acta antes mencionado.

Una vez aclaradas las ofertas de los licitadores ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. en los LOTES 1 y 3, y la de CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. en el LOTE 3, en posterior reunión de la Mesa de fecha 7 de junio de 2022 se realizaron los cálculos en cada uno de los lotes para verificar si alguna de las ofertas presentadas pudiera considerarse anormalmente baja de acuerdo a lo previsto en el PCAP. Las ofertas que a continuación se detallan se consideraron incursas en dicha presunción y, por tanto, se requirió a los licitadores para la presentación de documentación justificativa de las mismas en el plazo de 5 días hábiles, según dispone la cláusula II.8.4 del PCAP:

- En el LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U., UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. - MAREA, S.L., UTE ELEC NOR, S.A.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.- AUDECA, S.L.U. y ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.
- En el LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), CNES. SARRIÓN, S.L., JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U.
- En el LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GUARDIA (TOLEDO), CNES. SARRIÓN, S.L., ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y la UTE ELEC NOR-CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.

Transcurrido el plazo concedido a los licitadores para la presentación de la información justificativa de sus respectivas ofertas incursas en presunción de anormalidad, todos los



licitadores antes citados presentaron documentación justificativa en tiempo y forma, a excepción de la UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U – MAREA, S.L. La documentación fue remitida a José Alejandro Hernández Gómez, Coordinador de Administración Hidráulica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, quien emitió informe el 28 de junio de 2022, y que fue enviado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria de la reunión de la Mesa de 1 de julio de 2022. En él se consideran como no justificadas todas las ofertas de los licitadores incursas en baja anormal. Así, a modo de resumen, y con la excepción del licitador UTE ELEC NOR S.A.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.- AUDECA, S.L.U., todas las justificaciones adolecen de la no inclusión de documentos necesarios para acreditar los precios ofertados, es decir, una relación y justificación de los costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial empleados para obtener las ofertas, ni tampoco han incluido una relación de precios de aquellos proveedores indicados en sus correspondientes ofertas. En el caso de la justificación presentada por la UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. - INTAGUA OBRAS PÚBLICAS SL - AUDECA, S.L.U. para el LOTE 1, sí incluye un presupuesto detallado que incluye todas las partidas, así como una justificación de precios y una relación de proveedores, pero se considera incompleta por ausencia de dicha justificación en los precios elementales de mano de obra, materiales y maquinaria empleados en la elaboración de los precios de las distintas partidas, por no ser adecuada en cuanto a los costes indirectos de la obra y no considerar los gastos generales de las empresas.

La Mesa aprueba por unanimidad el informe y propone la exclusión de todos los licitadores cuyas ofertas se consideraron anormalmente bajas, incluido el licitador UTE CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U – MAREA, S.L., cuya falta de presentación de documentación justificativa impide examinar la viabilidad de su oferta. Tanto el acta como el informe han sido publicados en PLACSP.

Sentado todo lo anterior, en la misma sesión de la Mesa de Contratación, se procedió por ésta a clasificar, en cada lote, las ofertas admitidas en base a la valoración total obtenida por las mismas como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de criterios evaluables conforme a juicios de valor y en la fase de valoración de



criterios cuantificables de forma automática, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, quedando tales clasificaciones como a continuación se detalla:

LOTE 1, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)

LICITADORES	SOBRE 2	SOBRE 3	P.TOTAL
UTE FACSA-LOZOYA	35,00	54,47	89,47
UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U	33,00	55,00	88,00
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	31,50	54,65	86,15
UTE TECOPSA-S.A. AGRICULTORES VEGA VALENCIA	30,00	54,26	84,26
CNES. SARRIÓN, S.L.	31,50	51,09	82,59
UTE CHM S.A.-DECENNIAL S.L	32,00	47,68	79,68
UTE EIFFAGE INF., S.A.U.-ENTORNO, S.L.-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	37,00	38,47	75,47
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	32,50	42,18	74,68
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	25,00	47,34	72,34
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	24,50	33,48	57,98
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	28,50	8,86	37,36

LOTE 2, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)

LICITADORES	SOBRE 2	SOBRE 3	P.TOTAL
UTE ELECNOR, S.A.U. -INTAGUA S.L.-AUDECA,S.L.	37,50	54,46	91,96
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.	31,50	54,84	86,34
UTE CHM S.A.-DECENNIAL S.L	31,00	55,00	86,00
UTE TECOPSA-S.A. AGRICULTORES VEGA VALENCIA	30,50	53,99	84,49
UTE CNES. GISMERO,S.A.U.- MAREA, S.L.	32,00	52,19	84,19
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	27,50	51,26	78,76
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	26,00	41,63	67,63
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	30,50	17,07	47,57
UTE FACSA-LOZOYA	34,00	4,95	38,95

LOTE 3, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO)

LICITADORES	SOBRE 2	SOBRE 3	P.TOTAL
UTE OPR-GOMSL-CCSA	36,50	54,97	91,47
UTE FACSA-LOZOYA	34,50	54,97	89,47
UTE LANTANIA, S.A.-GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL - LANTANIA AGUAS, S.L.U	34,00	55,00	89,00
UTE DTD-RIEGOSUR-PROIMANCHA	32,50	54,99	87,49
UTE TECOPSA-S.A. AGRICULTORES VEGA VALENCIA	28,00	53,26	81,26
UTE EIFFAGE INF., S.A.U.-ENTORNO, S.L.-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	35,50	34,58	70,08
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	24,00	44,60	68,60
UTE CNES. GISMERO,S.A.U.- MAREA, S.L.	31,00	36,63	67,63
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	29,50	33,84	63,34
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	32,00	16,69	48,69
UTE CHM S.A.-DECENNIAL S.L	32,50	16,16	48,66
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	24,00	24,13	48,13

En base a esta clasificación, la Mesa de Contratación propuso como adjudicatario del **LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)**, a la **UTE FACSA-LOZOYA**, por un importe total de **5.215.286,82 €** (IVA excluido) ,**10 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de La Gineta, 12 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de Mahora, y 3 meses de puesta en marcha y 12 meses de explotación para cada una de ellas.** Su puntuación fue la que a continuación se detalla.

- Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:
 - Generales: 6,00 puntos
 - Fase de obra: 17,00 puntos
 - Fase de explotación: 12,00 puntos

TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR: 35,00 puntos

- Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP: **54,47 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 89,47 puntos



Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **UTE FACSA-LOZOYA** haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 1 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el experto designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, así como en la valoración de la oferta económica, único criterio cuantificable de forma automática, todo ello contenido en el acta nº 7 de dicha Mesa.

La oferta de este licitador es la tercera con mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote, y también la tercera en su oferta económica. En cuanto a los aspectos generales, donde obtiene 6,00 puntos, destaca una descripción de la gestión de residuos bien definida, completa y particularizada, y el análisis de riesgos laborales, con medidas preventivas adecuadas. En la fase de obra, donde obtiene 17,00 puntos, describe los procedimientos constructivos detallados y particularizados, y la asignación de medios está bien definida y adaptada a la obra. Se describen las pruebas de funcionamiento de equipos críticos y puesta en marcha de forma coherente, y se consideran de forma detallada y exhaustiva todos los condicionantes externos que pueden afectar al programa de trabajo. Por último, en la fase de explotación (segunda mejor valorada), en cuanto a la concepción general de la EDAR, desarrolla de forma adecuada el procedimiento de operación, posibles averías, causas y medidas correctoras; el plan de mantenimiento específico está completo, establece frecuencias, responsable de las revisiones, cartas de compromiso y aporta información adicional, y el plan de análisis interno y externo específica de forma detallada todos los análisis a realizar en la línea de agua, la línea de fango y el control de proceso.

En cuanto al **LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)**, la Mesa de Contratación propuso como adjudicatario a la **UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.-AUDECA, S.L.U.**, por un importe total de **3.810.804,46 €** (IVA excluido), **12 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de Alcaraz, 16 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de San Pedro, y 3 meses de puesta en marcha y 12 meses de explotación para cada una de ellas.** Su puntuación fue la que a continuación se detalla.

- Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:
 - Generales: 7,00 puntos
 - Fase de obra: 17,50 puntos
 - Fase de explotación: 13,00 puntos

TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR: **37,50 puntos.**

- Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP: **54,46 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 91,96 puntos.

Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS SL-AUDECA, S.L.U.** haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 2 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el experto designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, así como en la valoración de la oferta económica, único criterio cuantificable de forma automática, todo ello contenido en el acta nº 7 de dicha Mesa.

La oferta de este licitador es la tercera oferta económica más barata. Además, tiene la mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote, y también es la mejor valorada en cada uno de los apartados de estos criterios. En cuanto a los aspectos generales, describe una organización y gestión de los trabajos y medios humanos particularizados, con perfiles adecuados, y una estructura de la organización correcta. También una gestión de residuos bien definida, completa y particularizada, así como un análisis de riesgos laborales en diferentes fases particularizado, completo y con medidas preventivas adecuadas. En la fase de obra, destaca que los procedimientos constructivos más relevantes se describen de forma correcta, concretando procedimientos para las obras. Además, la asignación de medios está bien definida y es suficiente, se han definido de forma general la mayoría de las actividades incluidas en el Plan de Trabajo y se consideran de forma detallada y exhaustiva todos los condicionantes externos que pueden afectar al programa de trabajo. Por último, en la fase de explotación, y en cuanto al mantenimiento de equipos esenciales, identifica los mismos, propone un plan completo, coherente, y aporta información adicional particularizada; y el plan de análisis interno y externo especifica de forma detallada todos los análisis a realizar en la línea de agua, la de fango y el control del proceso.

En cuanto al **LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO)**, la Mesa de Contratación propuso como adjudicatario a la **UTE OPR-GOMSL-CCSA, por un importe total de 3.265.966,89 € (IVA excluido), 14 meses de plazo de ejecución de obras, 3 meses de puesta en marcha y 12 meses de explotación**. Su puntuación fue la que a continuación se detalla.

- Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:
 - Generales: 5,50 puntos
 - Fase de obra: 17,00 puntos
 - Fase de explotación: 14,00 puntos

TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR: 36,50 puntos

- Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP: **54,97 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 91,47 puntos



Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **UTE OPR-GOMSL-CCSA** haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 3 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el experto designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, así como en la valoración de la oferta económica, único criterio cuantificable de forma automática, todo ello contenido en el acta nº 7 de dicha Mesa.

La oferta económica de este licitador es la tercera mejor valorada. Además, tiene la mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote. En cuanto a los aspectos generales, expone una gestión de residuos bien definida, completa y particularizada. En la fase de obra, os procedimientos constructivos más relevantes se describen de forma correcta, concretando algunos procedimientos para esta obra, y la asignación de medios está bien definida y es suficiente; el plan de ensayos presentado es muy completo y particularizado, describe todos los ensayos importantes.; y en cuanto al desglose de la obra, se han definido todas las actividades incluidas en el Plan de Trabajo. Por último, es la mejor puntuada en la fase de explotación: en cuanto al plan de conservación, identifica los equipos esenciales, propone un plan completo, coherente, y aporta información adicional particularizada; el plan de mantenimiento específico está completo, establece frecuencias, responsable de las revisiones, cartas de compromiso y aporta información adicional; y el plan de análisis interno y externo específica de forma detallada todos los análisis a realizar en la línea de agua, la línea de fango y el control de proceso.

Las propuestas de adjudicación de los diferentes Lotes, tal y como han quedado detalladas, fueron elevadas por la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación (Presidencia de IACLM) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.2 LCSP, y aceptadas por este último en fecha 11 de julio de 2022.

En virtud de todo cuanto antecede, presentada la documentación requerida y constituidas las garantías definitivas por los licitadores propuestos como adjudicatarios en cada uno de los lotes, cumpliendo con todas las condiciones establecidas de conformidad con lo previsto en el PCAP y el art. 150 LCSP y en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 7.1, letra h), de los Estatutos de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 7/2011, de 08/02/11 (D.O.C.M., núm. 29, de 11 de febrero de 2011),

RESUELVO

Adjudicar los contratos de los diferentes Lotes del expediente **ACLM/00/OB/014/21, PLACSP 2021/020059, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO)**, según se describe a continuación:

- **LOTE 1, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)**, a la UTE FACSA-LOZOYA, por un importe total de **5.215.286,82 €**, **10 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de La Gineta, 12 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de Mahora, y 3 meses de puesta en marcha y 12 meses de explotación para cada una de ellas.**
- **LOTE 2, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)**, a la UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. -INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.-AUDECA, S.L.U, por un importe total de **3.810.804,46 €**, **12 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de Alcaraz, 16 meses de plazo de ejecución de obras para la EDAR de San Pedro, y 3 meses de puesta en marcha y 12 meses de explotación para cada una de ellas.**
- **LOTE 3, de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO)**, a la UTE OPR-GOMSL-CCSA, por un importe

total de **3.265.966,89 €**, **14 meses de plazo de ejecución de obras**, **3 meses de puesta en marcha** y **12 meses de explotación**.

Todos los importes citados se verán aumentados en la partida correspondiente de IVA.

Los contratos no podrán formalizarse hasta tanto transcurra el plazo de **10 DÍAS NATURALES** a que se refiere el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RD 36/2020).

En base a lo previsto en el citado art. 58 RD 36/2020, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 DÍAS NATURALES** y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. El órgano competente para conocer de estos recursos es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. No obstante, podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Toledo, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURAS DEL
AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Francisco Martínez Arroyo